

Detalle del Trámite

Sistemas de Prevención de Empresas: Autorización de Personas o Entidades Autonomas

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

Consejería: **Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**

LO PUEDES TRAMITAR:

Por Internet
En CLARA a través de la Presentación Electrónica General

Presencial

Resumen: Autorizar a personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de empresas.

La idoneidad de la actividad preventiva que, como resultado de la evaluación, haya de adoptar el empresario queda garantizada a través del doble mecanismo que en la presente disposición se regula:

- de una parte, la acreditación por la autoridad laboral de los servicios de prevención externos, como forma de garantizar la adecuación a sus medios a las actividades que vayan a desarrollar.

-de otra, la auditoría o evaluación externa del sistema de prevención, cuando esta actividad es asumida por el empresario con sus propios medios.

Requisitos: Artículo 33 del Real Decreto 39/1997.
 BOE 27, de 31/01/97

Órganos Competentes: **Órgano competente en materia:** Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Órgano que resuelve: Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Órgano que tramita: Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Plazo Máximo Resolución / Notificación: 3 Meses
Silencio administrativo: Desestimatorio

Normativa:

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. BOE 27, de 31/01/97
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas. BOE 235, de 28/09/12

Zona personal

Susíbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

Accede

Con tu certificado digital o DNI-e

Direcciones y Teléfonos
Oficinas de la Junta de Andalucía

Registros de Documentos
Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

➔ **Trámites de la misma Consejería**

Trámites de la misma temática:

➔ **Autorizaciones y licencias**

Ayúdanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

Nada
 Poco
 Algo
 Mucho

Introduce el código de seguridad de 6 caracteres:

Código de seguridad

Enviar